

Apellidos y nombre	D. N. I.
Viña Francia, José Amador	11.682.089
Viña Martínez, María Sol	17.360.589
Viñallo González, Manuel E.	10.423.853
Viñuela García, María Concepción	14.685.593
Viseras Soler, María de los Angeles Elisa	12.212.320
Vivas Holgado, Jesús	6.900.218
Vivero Buendía, Mercedes	22.385.357
Vivero Pérez, Jorge	33.798.382
Vives Jorbá, Pedro	39.109.571
Wagner López, Otto Rafael	31.107.446
Wallas Cuadrado, Estrella Teresa	7.784.384
Yarza de la Sierra, Ana María de los Angeles	15.883.278
Yuste García, Jesús	12.870.133
Zabal Lázaro, Manuel	18.384.683
Zafra Ocaña, Rosa María	25.891.247
Zaldívar Saiz, María Luisa	14.886.635
Zamora Martín, José Ramón	11.686.908
Zamora Pérez, Honorato	13.197.613
Zamora Ródenas, Carmen	22.377.807
Zapico García, Juan Ramón	10.490.769
Zaragoza García, Pilar	646.863
Zaragoza Ramos, María Victoria	8.745.622
Zaragozano Fernández, María Concepción	73.148.113
Zarco Osma, José Antonio	4.492.959
Zurera López, María Soledad	30.046.370
Zurita Chacón, Manuel	28.331.330

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero, al margen de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4) y (5), completarán los siguientes requisitos:

(1) Debe remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 760 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.

(2) Debe remitir póliza para reintegro de su instancia.

(3) Debe remitir declaración jurada en la que se comprometa, en caso de resultar aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, por estar incompleto este párrafo en su instancia.

(4) Debe presentarse en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, calle Alcalá, número 36, cuarta planta, a fin de proceder a la firma de su instancia.

(5) Debe remitir número y fecha de expedición del documento nacional de identidad.

Tercero.—Excluir de la oposición a los siguientes aspirantes por no cumplir lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Aguayo Cobo, Remigio José	33.151.733
Béjar Sacristán, Luis Alfredo	3.756.418
Borrell Sala, Luis	40.014.256
Fanlo Ayuso, Carmen	18.156.813
Gallardo Palomo, A. Pilar (5)	—
García Cerdán, Catalina	22.335.334
Garrido Alcalde, Víctor M.	27.182.853
Grau Tarruell, María	39.006.690
Guervós Madrid, María del Pilar	23.375.889
Lacámara Bescós, Teresa	18.156.534
Larriba Molina, Marina	1.481.796
Maldonado Jiménez, María Adela	24.095.448
Nadal Viladrich, Lydia	39.284.995
Pellejero Bel, María Soledad	17.012.955
Ruiz Solves, María Lourdes (1)	27.198.056
Salsón Galarraga, Juana María (1)	17.233.456
Sangil Hernández, María Ofelia	35.227.316
Santana Molina, Manuel (4)	21.356.351
Sempere Congost, Esperanza	21.948.419
Seoane Rey, Luisa	11.339.095
Torres Fernández, Amelia Pilar (2)	25.025.431
Vázquez Mourenza, Ramón Pablo	35.508.315
Verduga Vilez, María Cristina	13.682.218
Villa Ribes, María Pilar	39.287.316
Villacorta Saiz, Carolina	28.623

Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

10186

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 9.º del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Director general—P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

10187

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declaran definitivamente admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» (1.ª y 2.ª) y «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y Sevilla (Cádiz), respectivamente.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1975, al concurso-oposición, convocado por Orden de 2 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 21 del mismo mes), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» (1.ª y 2.ª) y «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y Sevilla (Cádiz), respectivamente.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Admitidos

Don Luis Alvarez Guisado (D. N. I. 23.489.751).

Doña Antonio Aranega Jiménez (D. N. I. 23.150.778).

Don Juan Antonio Copano Abad (D. N. I. 31.142.195).

Don José Manuel Chamorro Ortega (D. N. I. 23.608.720).

Don José M. Doménech Mateu (D. N. I. 39.622.291).

Don Ginés Doménech Ratto (D. N. I. 18.833.469).

Doña Elvira Ferres Torres (D. N. I. 23.681.300).

Don Francisco Martínez Soriano (D. N. I. 22.377.012).

Don Manuel Montesinos Castro-Girona (D. N. I. 19.226.327).

Don José Luis Nieto Amada (D. N. I. 17.665.989).

Doña María Teresa Pascual Morenilla (D. N. I. 23.664.979).

Don Diego Robles Marín (D. N. I. 19.510.961).

Don José Arcadio Roda Moreno (D. N. I. 23.379.605).

Doña Margarita Sainz de Aja Machuca (D. N. I. 23.343.843).

Don Francisco Sánchez del Campo (D. N. I. 22.388.543).

Don José Luis Velayos Jorge (D. N. I. 7.391.415).

Don Arturo Vera Gil (D. N. I. 17.825.225).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron con carácter provisional en la Resolución de 17 de enero de 1975: don Carlos Mesa Pedrero y don José Vilanova Trias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.